La Jornada
Estado de México

22/10/25 Página 5

SE NECESITA SABER CÓMO LO HARÁ PRIMERO: JUCOPO

Legislativo espera que IEEM establezca acciones afirmativas para migrantes

El diputado José Francisco Vázquez aseguró que antes de hacer modificaciones a la ley se deben revisar, incluso, los requisitos para considerarse migrante

GERARDO GARCÍA

Una vez que se establezcan las acciones afirmativas para que migrantes mexiquenses sean incluidos en una diputación local de representación proporcional (RP), el Poder Legislativo podrá hacer reformas a la ley para su reglamentación.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez Rodríguez, informó lo anterior a casi una semana de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

El legislador admitió la necesidad de conocer cómo resolverá el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para hacer valer la acción afirmativa de personas migrantes para que accedan a las listas de curules plurinominales.

"Primero, ver cómo lo va a hacer el IEEM para determinar que es parte de lo que tenemos que participar", externó.

Aclaró que se tendrá que analizar si solamente se requiere ser migrante que vive en el extranjero, que no viene y que tiene un vínculo, porque la acción afirmativa se puede generar de diversas formas.

Por otra parte, ahora se tendrá que coincidir la nueva acción afirmativa con la paridad; es decir, el tema género, así como los bloques de competitividad.

Añadió que estas circunstancias y el análisis correspondiente serán tomados en cuenta para definir al mejor candidato en la votación.

En dicho contexto, Vázquez Rodríguez indicó que una vez que explique el IEEM la aplicación de la acción afirmativa para migrantes para una curul plurinominal, podrá analizar la legislación y realizar una eventual reforma.

"Claro, falta que nos expliquen y que el IEEM determine el mecanismo de cómo se va a aplicar y cómo se va a calificar quién es migrante. Porque solo pide un domicilio en el extranjero, ¿sí? Y entonces no dice cómo va a comprobar si tiene tres años o dos años o qué, si tiene casa", expresó.

El IEEM recién confirmó que los 10 partidos con registro en el Estado de México están obligados a postular diputaciones locales de representación proporcional (RP) para connacionales en el extranjero.

La determinación fue aprobada el pasado jueves por unanimidad de los cinco magistrados electorales. Lo anterior, al resolver el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía local etiquetado como JDCL/195/2026.

Este fue promovido por Sergio Vera Colín, quien se identificó como mexiquense residente.

El IEEM confirmó que los 10 partidos en el Edomex deben postular diputaciones plurinominales en el extranjero